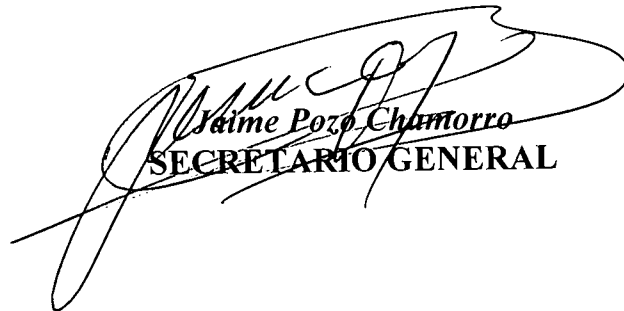




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 19 de septiembre de 2016, a las 08H40.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0334-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Juan Carlos Jairala Reyes, gerente general de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, en contra de la sentencia de 18 de julio del 2011 y auto de 24 de noviembre del 2011, dictados por la Segunda Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 40-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

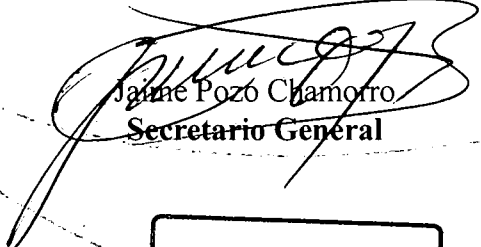

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CASO 0334-12-EP

RAZÓN.- Siénto por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la providencia de 19 de septiembre del 2016, a los señores: Gerente General de la Autoridad Portuaria de Guayaquil en la casilla constitucional **1249** y a través de los correos electrónicos: veronicaalcivar@apg.gob.ec; angelmarquez@apg.gob.ec; luisatapia@apg.gob.ec; denisseoyague@apg.gob.ec; victormieles@apg.gob.ec; lucialeon@apg.gob.ec; mariakinchuela@apg.gob.ec; luisatapia@apg.gob.ec; andreasanchez@apg.gob.ec; Procuraduría General del Estado en la casilla constitucional **18**; Martha Cecilia Coronel Arrata, en la casilla constitucional **220** y correo electrónico ricardovenegas@me.com; Jueces Sala Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, en la casilla constitucional **680**; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn





GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 391


ACTOR	CASILLA A CONSTITUCIONAL	DEMANDADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0047-13-IS	SENT. 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		DEFENSOR DEL PUEBLO	24		
MARIA EDITH VICENTA AGREDA AGUIRRE	90	CESAR SÁNCHEZ SINISTERRA, REPRESENTANTE DE LA CIA. COLVIDA S.A.	155	1449-12-EP	PROV. 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		
		SUPERINTENDEN CIA DE BANCOS Y SEGUROS	06		
		JUECES SALA CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680		
MICHAEL ANDERSON TOVAR. ANDRADE	719 Y 590	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1133-15-EP	PROV. 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
GERENTE GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	1249	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0334-12-EP	PROV. 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		MARTHA CECILIA CORONEL ARRATA	220		
		JUECES SALA CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		

FAUSTO GILMAR GUTIERREZ BORBUA	283	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0058-11-IN y acumulados	PROV. 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL	331	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	15		
OSCAR ANDRES BORBOR MONTESDEOCA	409	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	01		
RAMON OLMEDO QUINTANA	734	GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTAL DEL ECUADOR	21		
ANGEL ERNESTO ROCHA CHICAIZA	734				
NICOLAS CASTRO QUIROZ	633 Y 76				

Total de Boletas: **(25) veinticinco**

QUITO, D.M., 23 de septiembre del 2016

Juan Dalgo Nicolalde
 AD: Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS



CORTE CONSTITUCIONAL

CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 23 SET 2016

Hora: 16:00

Total Boletas: 25

[Signature]

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: viernes, 23 de septiembre de 2016 15:40
Para: 'veronicaalcivar@apg.gob.ec'; 'angelmarquez@apg.gob.ec'; 'luisatapia@apg.gob.ec'; 'denisseoyague@apg.gob.ec'; 'victormieles@apg.gob.ec'; 'lucialeon@apg.gob.ec'; 'mariakinchuela@apg.gob.ec'; 'luisatapia@apg.gob.ec'; 'andreasanchez@apg.gob.ec'; 'ricardovenegas@me.com'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0334-12-EP
Datos adjuntos: 0334-12-EP-prov.pdf



Notificador7

De: Microsoft Outlook
Para: angelmarquez@apg.gob.ec; denisseoyague@apg.gob.ec
Enviado el: viernes, 23 de septiembre de 2016 15:42
Asunto: No se puede entregar: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0334-12-EP

http://products.office.com/en-us/CMSImages/Office365Logo_Orange.png?version=b8d100a9-0a8b-8e6a-88e1-ef488fee0470

No se pudo entregar el mensaje a varios destinatarios.

No se encontró a los destinatarios en apg.gob.ec.

No se pudo entregar el mensaje a los siguientes destinatarios:

angelmarquez@apg.gob.ec, denisseoyague@apg.gob.ec

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez.**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y luego vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft.](#)

Más información para los administradores de correo electrónico
Código de estado: 550 5.1.1